



EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor **JAIME DE JESÚS QUINTERO ESTRADA**, que dentro del expediente No. **LKP-14141**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 15 de agosto de 2012---RESOLUCION No: 057342, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER la Resolución No. 025573 de 16 de Septiembre de 2011, por medio de la cual se rechazó una solicitud de Legalización de Explotación Minera, radicada No. LKP- 14141, presentada por el señor JAIME DE JESÚS QUINTERO ESTRADA, con cédula de ciudadanía No. 3.673.057, para la Explotación de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, situada en jurisdicción del municipio de PUERTO BERRIO, Departamento de Antioquia, por las razones anotadas anteriormente.--ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno. --NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

1 0 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfiiado

1 4 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica





Centing too

Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José Maria Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica